

Cuando el concepto amoroso se transforme en las mentes y pierda ese aspecto pasional, de posesión absoluta, de sometimiento incondicional, que hoy lo caracteriza, serán posibles las separaciones sin que el dolor atenacee a ninguno de los cónyuges.

Mientras tanto, la ley en gestación, será tan sólo una ley más, que hasta es probable no la utilicen muchos, porque también hay quienes, por mucha libertad legal que se les conceda, se sienten esclavos de los prejuicios, de los intereses económicos y aun de sentimientos de conmiseración hacia quienes saben sufrirán si el lazo que los une se rompiese.

Más allá de las leyes, fuéramos de los parlamentos, está el remedio a este mal del amor, como lo están los de todos los males y pesares que a los hombres de hoy aquejan y torturan.

EDUARDO G. GILIMÓN

Buenos Aires.